INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT - INTN" (ID N° 401763)

Dictamen Nº 029/2021

Señora
LIC. PATRICIA RAMONA ECHEVERRÍA MARTÍNEZ- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 442/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**401763**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **15 de octubre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 24/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
IRIS PATRICIA POSADA	140.998.058	gerencia@gbomedical.com.py licitaciones2@gbomedical.com.py licitaciones@gbomedical.com.py secretaria@gbomedical.com.py
CHACO INTERNACIONAL S.A.	21.345.000	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Econ. Miguel Aguilar
Control Operativo
INTN

Dirección Jurídica INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
IRIS PATRICIA POSADA	En fecha 15 de octubre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil de las siguientes documentaciones: - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 4, 5, 6, 7, 9, 10, 16, 19, 23, 24, 25, 30, 31, 43, 44, 47, 50, 51, 57, 60, 61, 72, 75, 86, 88, 96, 97, 98, 100, 110, 112, 114, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 136, 137, 138, 146, 153, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 177, 178, 180, 181. En fecha 25 de octubre se solicitó respuesta a la siguiente consulta en el plazo de un día hábil: a) Aceptación de los errores aritméticos de los montos totales de los siguientes ítems ofertados: 106 y 108	El oferente dio respuesta a la solicitud en tiempo y forma y las documentaciones solicitadas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	En fecha 15 de octubre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil de las siguientes documentaciones: - Catálogos de los bienes ofertados correspondientes a los ítems 11, 12, 13, 14, 18, 109, 135. - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 11, 18, 109.	El oferente dio respuesta a la solicitud en tiempo y forma y las documentaciones solicitadas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	GBO MEDICAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N

Econ. Miguel Aguilar
Operativo
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

REQUISITOS DOCUMENTALES	GBO MEDICAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
GBO MEDICAL	Iris Patricia Posada Fagúndez. C.I. N° 4601610	No registra datos
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Carmen Stella Escobar Barriocanal. C.I. N° 816225.	No registra datos
	Efren Cornelio López Oviedo. C.I. N° 685931	No registra datos
	Silvana María López Escobar. C.I. N° 4803120	No registra datos
	Luciana María López Escobar. C.I. N° 5964963	No registra datos
	Martín Efren López Escobar. C.I. N° 5964961	No registra datos
	Valentina María López Escobar. C.I. N° 5964962	No registra datos
	Ana Lorena Vallejos Ayala. C.I. N° 3645896	No registra datos

María Victoria de Avalos
Unidad Química Industrial
INTN

Miguel Aguilar
Control Operativo
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES	GBO MEDICAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de elementos de laboratorio por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	Cumple	Cumple

8. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES	GBO MEDICAL	CHACO INTERNACIONAL S.A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 para contribuyentes exclusivos del IVA General	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
GBO MEDICAL	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,851	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,526	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,374	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Liquidez (igual o mayor a 1)	2,833792233	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,272041664	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,166189659	Cumple

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por las áreas técnicas con respecto a la capacidad técnica de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

María Victoria de Avalos
Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Miguel Aguilar
Control Operativo
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT - INTN", con I.D. N° 401763, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar a la Empresa GBO Medical los ítems: 3, 7, 9, 11, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 43, 45, 50, 51, 57, 60, 61, 64, 65, 72, 73, 74, 75, 82, 86, 93, 96, 97, 100, 102, 106, 108, 110, 112, 113, 114, 119, 121, 123, 125, 127, 136, 146, 153, 154, 159, 162, 164, 167, 168, 178, 180, 181. Por un monto total de Gs. 100.304.573 (guaraníes cien millones trescientos cuatro mil quinientos setenta y tres).
- Adjudicar a la Empresa Chaco Internacional los ítem: 12, 13, 14, 109 y 135; por el monto total de Gs. 3.195.000 (guaraníes tres millones ciento noventa y cinco mil).
- Declarar desierto porque se apartan de los precios de las estimaciones de costos realizados los siguientes ítems: 4, 5, 6, 10, 18, 30, 44, 47, 88, 98, 111, 118, 120, 122, 124, 128, 129, 130, 131, 137, 138, 163, 165, 171, 172, 173, 174, 177.
- Declarar desierto porque se apartan de las especificaciones técnicas, el siguiente ítem:111.
- Declarar desierto porque no fueron cotizados por las empresas, los siguientes ítems: 1, 2, 8, 15, 17, 20, 21, 22, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 99, 101, 103, 104, 105, 107, 115, 116, 117, 126, 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 166, 169, 170, 175, 176, 179, 182, 183.

Asunción, 24 de Noviembre de 2021.

Maria Victoria de Avalos
Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Ing. Miguel Aguilar
Control Operativo
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN